

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02586 00 formulada por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA COLINA II contra JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

JOSÉ ROBINSON ORTÍZ
y
MARTHA LUCÍA REYES

Para que si lo consideran pertinente en el término de un día ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 11:00 AM

VENCE: EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 11:00 AM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

07/11/2018 08:28 a. m. ILCP

